



mission, confirmar la sentencia recurrida, y desestimuar la apelación interpuesta, toda vez que no existe infracción ni injusticia notoria en el fallo, ni se alega en el recurso causa que pueda ser base para la revisión del juicio.

Conforme al parecer de la Comisión permanente de Aprobación de Policias Urbanas, aprobó el Ayuntamiento el presupuesto para la calle paseo de Corveras para el acopio de sesenta metros cívicos de piedra una clicada para la conservación del firme de la Calle-paseo Marqués de Corvera, que, a razón de tres pesetas cincuenta céntimos, metro cívico, importarían doscientas diez pesetas; acordando dejar facultado al Señor Alcalde para su ejecución, cuando el estado de los fondos lo permitan.

Inclusión en el Mismo lo informado por la Comisión permanente preventiva de quinientos, acordó el Ayuntamiento, pues que se han presentado espontáneamente, acceder a lo solicitado por Agustín López Morales y otros Don Agustín López Morales, de la Era-alta y Don Fernando López Gómez, de la parroquia de Santa María, y por consiguiente que se involuyan y sortear con los demás miembros del acuerdo plazo inmediato, por no haberlo sido, en el que les correspondía.

Se acuerda adquirir En virtud de lo propuesto por el Señor Alcalde en comunicación, fecha veinticuatro de los corrientes, y declarada Osilo, una polea rroventay rado urgente el asunto, a petición del Señor Pérez Guillén, se acordó adquirir para la tienda-Osilo una polea rroventay de media tonelada para levantar las ollas en la cocina, y que se abonen al fabricante Don Francisco Pérez Guillén.